

RESOLUCION N° 015/2019

Paraná, 15 de febrero de 2019.-

VISTOS Y CONSIDERANDO:

Mediante la Resolución N° 159/2018 de fecha 5/12/2018 se resolvió designar a la Srta. Lara PLESCIA Escribiente Provisoria, dejando temporalmente vacante el cargo de Escribiente Suplente, cuya titularidad ostenta la Dra. Ana María Presas, quien cumple funciones como Fiscal Auxiliar N° 2 Suplente en esa localidad de Concepción del Uruguay.-

A los efectos de no entorpecer el normal desenvolvimiento en la UFI Concepción del Uruguay, el Sr. Fiscal General de Coordinación de la Jurisdicción Concepción del Uruguay, Dr. Fernando Lombardi, propone **la designación como Escribiente Suplente de la Srta. María Luján CASTILLO, D.N.I. 31.875.777**, quien se encuentra en el Orden de Méritos del Concurso de Ingreso al Poder Judicial vigente en esa ciudad.-

Por ello, en uso de las atribuciones que me confieren la Constitución Provincial, como así también la Ley 10407,

RESUELVO:

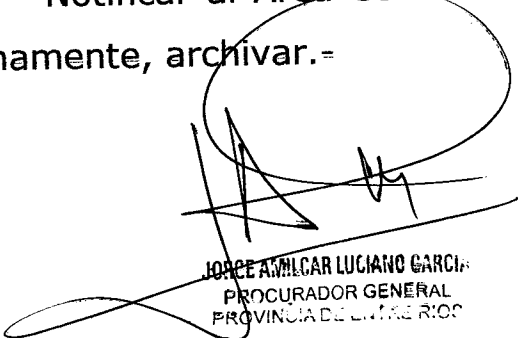
1º) DESIGNAR a la Srta. MARIA LUJAN CASTILLO, D.N.I. 31.875.777, como ESCRIBIENTE

SUPLENTE de la Ufi Concepción del Uruguay, a partir de la toma de posesión, y hasta el retorno de su titular, la Dra. Presas, o hasta nueva disposición, lo que ocurra primero.-

2º) ENCOMENDAR al Sr. Fiscal Coordinador de la ciudad de Concepción del Uruguay, Dr. Fernando Lombardi, practique la Toma de Juramento y ponga en posesión de cargo a la Srta. Castillo.-

3º) LIBRAR oficio al Excmo. Superior Tribunal de Justicia de Entre Ríos, para su conocimiento.-

Notificar al Area Contable del M.P.F. a sus efectos, y oportunamente, archivar.-


JORGE AMILCAR LUCIANO GARCIA
PROCURADOR GENERAL
PROVINCIA DE ENTRE RÍOS

En decreto de fechos de dos mudanzas
siendo la hora
Sr. Cantada Rosina
dándole lectura


OSCAR ADRIÁN DOSBA
SECRETARIO
PROCURACIÓN GENERAL

Se libran oficios n° 42 y 43. Cosentino

OSCAR ADRIÁN DOSBA
SECRETARIO
PROCURACIÓN GENERAL